



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1690323X

CONVOCATORIA:

PROVISIÓN PROVISIONAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

**PUESTOS: SUBDIRECTOR/A, COORDINADOR/A ASISTENCIAL Y TERAPEUTA
OCUPACIONAL**

DESTINO: CENTRO COLEGIO SAGRADO CORAZÓN

SERVICIO: CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MOTIVACIÓN: Garantizar una adecuada prestación del Servicio Público, debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad de desempeño de las funciones inherentes al puesto convocado, en tanto se lleva a cabo la provisión definitiva de los mismos mediante el correspondiente proceso selectivo. Lo que fundamenta acudir a su provisión provisional a través de la figura de la **COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA**.

DURACIÓN: Su duración está supeditada al mantenimiento de las causas que dieron lugar a la convocatoria y a la provisión del puesto de forma definitiva mediante el procedimiento correspondiente. Será de aplicación lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo). No obstante, la persona funcionaria podrá ser removida del puesto de trabajo ocupado en comisión de servicios por causa de falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto, mediante resolución motivada en las causas citadas.

En relación con los puestos vacantes, la citada comisión de servicios, tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, siendo incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo).

CÓDIGO RPT	DENOMINACIÓN	(a) ÁREA (b) SERVICIO (c) SECCIÓN	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN- ESCALA	GRUPO- SUBGRUPO	NIVEL	CE	CP
50230150	SUBDIRECTOR/A	(a) Bienestar Social (b) Centros Atención Especializada (c) Colegio Sagrado Corazón	León	Diputación General Especial	A A1/A2	25	24	18
50230130	COORDINADOR/ A ASISTENCIAL	(a) Bienestar Social (b) Centros Atención Especializada	León	Diputación General Especial	A A2/C1	22	24	18



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DRKM NAKU FPLW FMKA

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Varios puestos Centro Sagrado Corazón - SEFYCU 6292874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1690323X

		(c) Colegio Sagrado Corazón						
50230151	TERAPEUTA OCUPACIONAL	(a) Bienestar Social (b) Centros Atención Especializada (c) Colegio Sagrado Corazón	León	Diputación Especial	A A2	23	30	36

FUNCIONES DEL PUESTO	<p>SUBDIRECTOR/A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes técnicos, de asesoramiento, memorias, proyectos, que se le encargue desde la dirección. 2. Gestionar, organizar y coordinar la actividad administrativa del centro, bajo la supervisión de el/la Director/a. 3. Colaborar con la dirección en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos 4. Participar en la ejecución del presupuesto, el control de gastos y la tramitación de expedientes. 5. Cooperación en la coordinación de obras, servicios y/o suministros y actividades relacionadas con el Centro. 6. Organizar y supervisar las actividades y tareas correspondientes a asuntos relacionados directamente con los servicios de mantenimiento, lavandería, cocina, operarios, personal de limpieza u otro personal de servicios generales. 7. Dar cumplimiento a los acuerdos o resoluciones de los órganos de gobierno de la Diputación Provincial relativos al centro. 8. Control y utilización de los recursos del centro, para el desempeño de sus funciones, bajo supervisión de la dirección 9. Coordinación, en su caso de obras, servicios y/o suministros y actividades relacionadas con el Centro. 10. Distribuir, normalizar y supervisar las actividades y tareas correspondientes a asuntos relacionados directamente con los servicios de mantenimiento, lavandería, cocina, operarios, personal de limpieza, otro personal de servicios generales. 11. Formará parte de los órganos de dirección y asesoramiento a los que se le adscriba, pudiendo participar en las reuniones interdisciplinares que se establezcan en el centro 12. Ejercer el control, en cooperación con la dirección, sobre el personal del centro, pudiéndosele encomendar, bajo supervisión de la dirección, la elaboración del cronograma que permita el normal funcionamiento del centro 13. Resolver las propuestas relativas a permisos, licencias, etc., del personal a su cargo inmediato. 14. Todas aquellas que le sean encomendadas acordes a su categoría. <p>COORDINADOR/A ASISTENCIAL:</p>
-----------------------------	---



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DRKM NAKU FPLW FMKA

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Varios puestos Centro Sagrado Corazón - SEFYCU 6292874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

	<p>Bajo la supervisión de la Dirección del Centro, tiene como funciones, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1º. El apoyo y asesoramiento a la Dirección en los temas relacionados con las distintas unidades específicas del CAE. 2º. Distribuir, normalizar, supervisar y ejecutar los trabajos correspondientes a asuntos generales y específicos del centro. 3º. Elevar a la Dirección la propuesta relativa a permisos, licencias, etc., del personal a su cargo inmediato. 4º. Ejercer el control inmediato sobre todo el personal adscrito. 5º. Realizar informes técnicos y de asesoramiento. 6º. Participar en reuniones multiprofesionales que se establezcan, para poder llevar un seguimiento de los acuerdos adoptados. 7º. Puede suplir a la Dirección asumiendo además funciones por delegación y otras. 8º. La función de coordinación se realiza en horario flexible para asumir las funciones que la Dirección del centro estime oportuna según los criterios establecidos para dicho centro, de tal forma que proporcione continuidad al sistema de trabajo programado. 9º. Aquellas actividades que le sean encomendadas relativas al ejercicio de su profesión y preparación técnica, dentro de la respectiva especialidad de destino. <p>TERAPEUTA OCUPACIONAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1º. Programa las actividades a realizar por los usuarios del centro en función de sus capacidades y preferencias. 2º. Acompaña a los residentes en actividades fuera del centro. 3º. Realiza cursos y programas específicos para la consecución de habilidades cognitivas, sensoriales, psicomotrices y de la vida diaria. 4º. Participar en las actividades, sesiones de trabajo y reuniones multiprofesionales que tengan lugar en el Centro o fuera de él, proponiendo y ejecutando los programas generales e individuales de intervención correspondientes a su especialidad. 5º. Participar en la formación y reciclaje del personal sobre pautas de movilización y tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas de terapia ocupacional. 6º. Colaboración con la dirección en cuantos aspectos técnicos de su especialidad le sean solicitados (actividades compartidas, etc.). 7º. Deberá usar los vehículos propios del Centro en el desempeño de sus funciones.
--	---





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1690323X



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025

	<p>8º. Elaborar una memoria anual del servicio.</p> <p>9º. Supervisión del Área Ocupacional, si lo hubiera.</p> <p>10º. Así como aquellas otras que le sean encomendadas acordes a su categoría.</p>
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	<p>SUBDIRECTOR/A: Podrá participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León, que pertenezca a la escala de Servicios General/Especial, Grupo A, Subgrupo A1/A2, con el título de Grado o Diplomatura Universitaria o equivalente, y se encuentren en servicio activo en el grupo y subgrupo convocados y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p> <p>COORDINADOR/A ASISTENCIAL: Podrá participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León, que pertenezca a la escala de Servicios General/Especial, Grupo A, Subgrupo A2/C1, con el título de Grado, Diplomatura Universitaria, bachiller o equivalente, y se encuentren en servicio activo en el grupo y subgrupo convocados y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p> <p>TERAPEUTA OCUPACIONAL: Podrá participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León, que pertenezca a la escala de Servicios General/Especial, Grupo A, Subgrupo A2, con el título de Grado o Diplomatura en Terapia Ocupacional o equivalente, y se encuentren en servicio activo en el grupo y subgrupo convocados y que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p>
PUBLICIDAD	<p>La presente convocatoria, reservada a personal funcionario de carrera de la Diputación de León, se publicará en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, así como en la página web de la Diputación de León: https://www.dipuleon.es/anuncios-y-convocatorias/empleo/convocatorias-para-empleados-as-de-la-diputacion/.</p> <p>El resto de actuaciones se publicarán en la página web señalada.</p>
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	<p>Según modelo dispuesto en sede electrónica https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con personal empleado, Solicitud de admisión a convocatorias: Comisión de Servicios General")</p>
PLAZO	<p>El plazo de presentación es de 10 días desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico, en Sede Electrónica.</p>
DOCUMENTACIÓN Y MÉRITOS A VALORAR	<p>Se valorará la trayectoria profesional de acuerdo a los méritos que, como personal empleado, obren en poder de esta administración, en relación a las funciones del puesto convocado.</p> <p>Se valorará el desempeño de puestos de responsabilidad de igual o superior categoría al del convocado. Además, se tendrá en cuenta la formación acreditada de los aspirantes, siempre que estos</p>



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DRKM NAKU FPLW FMKA

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Varios puestos Centro Sagrado Corazón - SEFYCU 6292874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1690323X

	<p>aspectos guarden relación con los conocimientos, competencias y habilidades propias del puesto de trabajo convocado.</p> <p>En todo caso, se podrán alegar otros méritos, acordes con las funciones del puesto convocado, adjuntando a la solicitud los documentos que los acrediten fehacientemente, acompañando currículum vitae.</p> <p>No obstante, la Diputación de León podrá requerir a los solicitantes cualquier aclaración o documentación que considere conveniente a fin de determinar la idoneidad de la candidatura.</p>
LUGAR DE PRESENTACIÓN	<p>Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos").</p>
ADJUDICACIÓN	<p>Recibidas todas las solicitudes se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios, teniendo en cuenta las necesidades de la organización, previa constatación de que la persona adjudicataria propuesta cuente con los requisitos exigidos en la relación de puesto de trabajo para ocupar el puesto convocado y su idoneidad para desempeñarlo, siendo declarada desierta la convocatoria en caso contrario.</p>
FINALIZACIÓN	<p>Una vez resuelto el proceso selectivo se publicará el resultado de la selección en la página web en la que se ha publicado la convocatoria.</p> <p>La persona seleccionada, en su caso, tendrá un plazo de 5 días, desde la notificación o publicación de la selección definitiva, para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de lo alegado.</p>

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo de la convocatoria. Su cumplimentación será obligatoria para ser admitido/a, con la firma de su solicitud de participación dan su consentimiento para que la Diputación pueda proceder a la publicación de los mismos en su página web o en cualquier otro espacio establecido a tal efecto.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Contra el presente Acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DRKM NAKU FPLW FMKA

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Varios puestos Centro Sagrado Corazón - SEFYCU 6292874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
07/11/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1690323X

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE COORDINACIÓN DE
ÁREAS CON LA PRESIDENCIA



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/11/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DRKM NAKU FPLW FMKA

CONVOCATORIA: Comisión de Servicios Varios puestos Centro Sagrado Corazón - SEFYCU 6292874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 6